

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-02-2019 PARA LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 28 de marzo de 2019 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL/CEDHJ-02-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN de conformidad con lo establecido en el punto 13 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 21 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por el PARTICIPANTE: Juan Pablo Hernández Medina, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los PARTICIPANTES, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

| No. | Documentos requeridos de la proposición | Juan Pablo Hernández Medina |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Propuesta Técnica (Anexo 5) | Cumple |
| 2 | Carta proposición (Anexo 3) | Cumple |
| 3 | Acreditación (Anexo 4) | Cumple |
| 4 | Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al "PARTICIPANTE", en caso de ser distribuidor autorizado del mismo | N/A |
| 5 | Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del (anexo 5) | No Cumple |

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

- 1) El PARTICIPANTE Juan Pablo Hernández Medina, CUMPLE con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

| No. | Nombre del PARTICIPANTE | Importe total antes de I.V.A de las proposiciones |
|-----|-----------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Juan Pablo Hernández Medina | \$159,023.20 |

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas del participante: Juan Pablo Hernández Medina, rebasa nuestro techo presupuestal, por lo tanto, se

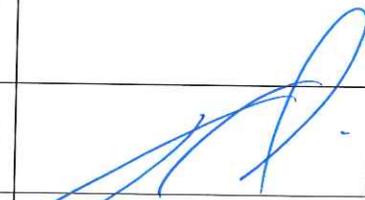
RESUELVE:

Declarar desierta la presente licitación pública local de conformidad con el punto 10 inciso e) que señala "Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta LICITACIÓN".

Realizar un nuevo proceso de licitación, con la finalidad de realizar LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN.

Siendo las 11:40 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez | Presidente del Comité CEDHJ |  |
| Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía | Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C. | |
| Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez | Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara |  |
| María Fabiola Rodríguez Navarro Suplente: Martín Alonso Aranda Martínez | Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C. | |
| Mtro. Jacobo Cabrera Palos Lic. Carlos Gerardo Quintanar López | Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco | |
| Lic. Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez | Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. | |
| Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts | Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior | |
| Mtro. Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil | Titular del Órgano Interno de Control |  |
| Mtro. Paulo E. Colunga Perry. | Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité |  |
| Roberto Llamas Macias | Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos |  |